

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS N° 272 - 2015-SENASA JUNIN

**TERCERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
UN TÉCNICO AGROPECUARIO**

I. GENERALIDADES

- 1 **Objeto de la convocatoria**
Contratar los servicios de un (01) Técnico Agropecuario para la Dirección Ejecutiva JUNIN
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**
Sub Dirección de Mosca de la Fruta y Programas Fitosanitarios
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
Oficina de Recursos Humanos
4. **Base legal**
 - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	EXPERIENCIA GENERAL: Mínimo tres (03) años relacionados a su profesión. EXPERIENCIA ESPECIFICA: Mínimo uno (01) año en el manejo de cultivos tropicales, sobre todo en las áreas de fertilización y manejo integrado de plagas.
Competencias	Probidad, Integridad, Trabajo en Equipo, Proactividad, Orientación al Usuario.
Formación Académica, grado académico y/o	Técnico Agropecuario (Título) o Bachiller en Agronomía.
Cursos y/o estudios de especialización	ninguno
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Certificación de Microsoft Office ó Ofimática

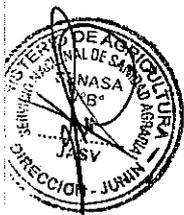
III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- 1 Evaluación de plagas en el cultivo de cafeto de acuerdo a los procedimientos del SENASA.
- 2 Realizar trabajos de capacitación en MIP del cafeto y cultivos tropicales en general.
- 3 Supervisión y seguimiento a las actividades del Sub componente MIP del cafeto en su ámbito de trabajo.
- 4 Coordinación con autoridades locales y regionales para el desarrollo de trabajos de manejo Integrado de plagas.
- 5 Conducción de trabajos de manejo integrado de plagas.
- 6 Disponibilidad para viajar dentro y fuera del país.
- 7 Otras asignadas por el Jefe Inmediato, JASV y D.E.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	DIRECCIONES EJECUTIVAS: JUNÍN (01). Con disponibilidad a ser destacado a cualquier región o dentro de la Región donde sea necesario.
Duración del contrato	Inicio: De acuerdo a lo estipulado en el Contrato Término: 31 de Diciembre del 2015.
Remuneración mensual	S/.2000.00 (Dos mil 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



Otras condiciones esenciales del contrato	Indispensable tener licencia de conducir categoría B-II (Moto)
---	--

V. ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria		09/02/2015	OPDI
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo		06/05/2015 al 19/05/2015	UGRH
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	21/07/2015	UGRH
2	Presentación de la hoja de vida vía email en la dirección correspondiente a la localidad de postulación de la siguiente relación de correos: mpaniura@senasa.gob.pe	21/07/2015 al 31/07/2015	POSTULANTE
	La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el puesto al que postula): http://admin.senasa.gob.pe/RepositorioAPS/0/0/JER/CRONOGRAMA-3/REG-OAD-06-CAS.xls		
SELECCIÓN			
3	Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos	03/08/2015	COMISION
4	Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos mínimos en la página web del SENASA	04/08/2015	UGRH
5	Otras evaluaciones: Evaluación de conocimientos Lugar: SEDE D.E. JUNIN. Jr. Santiago Norero N°347 El Tambo - Huancayo	05/08/2015	COMISION
6	Publicación de resultados en la página web del SENASA	05/08/2015	UGRH
7	Entrevista: Lugar: SEDE D.E. JUNIN. Jr. Santiago Norero N°347 El Tambo - Huancayo	06/08/2015	COMISION
8	Publicación de resultados de la Entrevista Personal en la página web del SENASA	07/08/2015	UGRH
9	Publicación de resultado final en la página web del SENASA	07/08/2015	UGRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción del Contrato : EN SEDES DE CADA DIRECCION EJECUTIVA: JUNIN.	10/08/2015 al 14/08/2015	SEDE DE CADA DIRECCION EJECUTIVA
10	Registro del Contrato: EN SEDE DE DIRECCION EJECUTIVA: SENASA JUNIN		SEDE DE CADA DIRECCION EJECUTIVA

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	40%	4.8	8
a. Experiencia	30%	3.6	6
b. Cursos o estudios de especialización (<i>de ser el caso</i>)	10%	1.2	2
OTRAS EVALUACIONES	30%	3.6	6
a. Evaluación Conocimientos	30%	3.6	6
ENTREVISTA	30%	3.6	6
a. Entrevista Personal	30%	3.6	6
PUNTAJE TOTAL	100%	12	20



* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)
El puntaje aprobatorio será de 12.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

No indispensable

3. Otra información que resulte conveniente:

No indispensable

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Quando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Quando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Quando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Quando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas

